27

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 21.453

POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE A VARIOS FUNCIONARIOS DE LA COMISION NACIONAL DE FOMENTO Y TRABAJO.-

ASUNCION, 1º de ~~Julio~~ Agosto de 1947.-

N. 1.291

VISTO: El expediente Nº 1879, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por la Comisión Nacional de Fomento y Trabajo, en el que solicita la cesantía de varios funcionarios de la misma, por abandono de cargo; y

De conformidad al informe de la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Declárase cesante por abandono de cargo a varios funcionarios de la Comisión Nacional de Fomento y Trabajo que a continuación se citan:

Juan I. Martínez, al cargo de Topógrafo de 2a. con antiguedad del 6 de Julio de 1947.-

Señor Bernardo Troche, al cargo de Dactilógrafo, con antiguedad del 10 de Julio de 1947.-

Art. 2º.- Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

EU/IR.-